Dr. Salvador Pello P.

LA ESCUELA DE DERECHO

ÓRGANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y NOTARIADO DEL CENTRO

NUMERO EXTRAORDINARIO

Tomo IV } Guatemala, 15 de Setiembre de 1893. { Número 5.

SUMARIO:

Saludo a la Prensa.
Canjes de "La Escuela de Derecho."
Acta de Independencia.
Himno al 15 de Setiembre de 1821, por el Abogado don Alberto Mencos.
Por la Patria, Doctor don Salvador A. Saravia.
15 de Setiembre, por el cursante don Justo Castellón, h.
15 de Setiembre, por el Catedrático don J. J. Palma.
La Independencia, por el cursante don Enrique Martínez Sobral, h.
La Independencia y la República, por el cursante don Timoteo Miralda.

GUATEMALA.—CENTRO AMERICA

Tipografía "La Democracia," 4ª Avenida Norte, número 50.

LA ESCUELA DE DERECHO

ORGANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y NOTARIADO DEL CENTRO

NUMERO EXTRAORDINARIO

TOMO IV. } GUATEMALA, 15 DE SETIEMBRE DE 1893. { NÚMERO 5.

REDACTORES: los señores profesores Manuel Antonio Herrera, Francisco Azurdia, Juan M. Guerra, José Salazar, José A. Beteta, F. Neri Prado, José Leonard, Antonio G. Saravia, Salvador A. Saravia, Vicente Sáenz, J. J. Palma y los cursantes de la Escuela.

COLABORADORES: los señores Abogados y Notarios.

SUMARIO

Saludo á la Prensa.

Canjes de LA ESCUELA DE DERECHO.

Acta de Independencia.

Himno al 15 de Setiembre de 1821, por el Abogado don Alberto Mencos.

"Por la Patria," Doctor don Salvador A. Saravia.

"15 de Setiembre," por el cursante don Justo Castellón, h.

15 de Setiembre, por el Catedrático don J J. Palma.

La Independencia, por el cursante don Enrique Martínez Sobral, h.

La Independencia y la República, por el cursante don Timoteo Miralda.

"LA ESCUELA DE DERECHO,"

ÓRGANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y NOTARIADO DEL CENTRO,

SALUDA

— EN EL —

LXXII Aniversario de la Independencia de Centro-América

á sus colegas de la Prensa, especialmente á aquellos con quienes cultiva relaciones por el canje, cuyos nombres tiene hoy el gusto de consignar.

CANJES DE "LA ESCUELA DE DERECHO."

*C*E*N*T*R*O*-*A*M*É*R*I*C*A*:*

GUATEMALA.—*En la Capital:* "El Guatemalteco," el "Diario de Centro-América," "La República," "La Nueva Era," "El Debate," "El Primer Congreso Pedagógico Centro-Americano," "Revista Municipal," "Gaceta de los Tribunales," "Guatemala Ilustrada." "La Escuela de Medicina," "La Asamblea Legislativa," "Sociedad Guatemalteca de Ciencias," "El Ateneo Centro-Americano," "El 19 de Julio," "La Prensa," "La Tribuna."—*Quezaltenango:* "El Bien Público," "El Boletín Municipal," "El Estudiante," "El Libre Pensamiento," "El Diario de Occidente."—*Cobán:* "El Porvenir."— *Chiquimula:* "La Estrella de Oriente," "La Propaganda."—*Mazatenango:* "El Indicador."—*Zacapa:* "El Independiente."—*Salamá:* "La Regeneración."— *Huehuetenango:* "El Republicano."—*Totonicapam:* "El 30 de Junio."

EL SALVADOR.—*San Salvador:* "El Obrero," "El Indice," "El Diario Oficial," "El Municipio Salvadoreño," "La Juventud Salvadoreña," "La Revista Judicial," "La Universidad," "El Repertorio Salvadoreño," "La Pluma."—*San Miguel:* "La Voz de Oriente."—*Sonsonate:* "La Palmera."

HONDURAS.—*Tegucigalpa:* "La Nación," "El Combate," "El Pueblo," "El 93," "La República," "La Gaceta," "El Diario de Honduras."—*Santa Bárbara:* "El Independiente."

NICARAGUA—*Managua:* "El Siglo XX," "El Centinela," "El Termómetro," "Gaceta Oficial."—*León:* "El Comercio."—*Granada:* "El Diarito."

COSTA-RICA.— *San José de Costa-Rica:* "La Gaceta," "La Prensa Libre," "Boletín de las Escuelas Primarias," "La República," "El Día," "El Diario del Comercio," "El 7 de Noviembre," "La Biblioteca Nacional.

ESTADOS UNIDOS DE N. A.

Nueva York.

"El Progreso," "Las Novedades," "El Comercio," El "Mensajero de América," "La Gaceta del Pueblo," "El Amigo del Tipógrafo," "El Americano," "El Internacional," "Revista Popular," "Las Tres Américas," "Gaceta Médico Farmacéutica," "The Compass," "Boletín de la C. de C. Española."

San Francisco California.

"The Examiner," "The Call," "Evening Bulletin," "San Francisco Hotel Gazette," "San Francisco Daily Report," "San Francisco Chronicle," "The Evening Post," "El Comercio," de Oakland, California: "Oakland Morning Times," de Stockton: "The Evening Mail," de San José: "San José Daily Mercury," de Santa Rosa: "Daily República," "La Raza Latina."

MEXICO.

"El Universal," "El Hijo del Ahuizote," "El Correo Español," "El Monitor Republicano," "El Faro," "El Nacional," "España y América," "El Partido Liberal," "Boletín de A. M. é Industrias."—"La Escuela Primaria," Mérida; "La Bandera Veracruzana," Jalapa; "El Mentor de los Niños," Guadalajara; "Juan Panadero," Guadalajara; "El Presente," Puebla; "El Fígaro," San Cristóbal; "El Correo de la Tarde," Mazatlán; "El Foro Colimense," Colima; "El Comercio del Golfo," San Juan Bautista de Tabasco.

COLOMBIA.

"El Eco de Antioquía," "El Espectador," "El Monitor," "El Esfuerzo."—"El Correo Nacional," Bogotá; "El Heraldo," Bogotá; "El Telegrama," Bogotá; "El Diario de Cundinamarca," Bogotá; "El Relator," Bogotá; "El Orden," Bogotá; "La Unidad," Tunja; "El Correo de Boyacá," Tunja; "El Porvenir," Cartajena; "La Ola," Ciénega.

VENEZUELA.

"El Siglo," "La Opinión Nacional," "El País," "La Razón," "Revista Mercantil," "El Fonógrafo," Maracaibo; "El Propagandista," Maracaibo; "El Institutor Venezolano," Maracaibo; "Los Principios," Maracaibo; "La Voz Pública," "El Diario de la Guaira," La Guaira; "El Lápiz," Mérida.

PERU.

"El Diario," "Perú Ilustrado," "La Ilustración Sud-Americana", "Anales Universitarios del Perú".—"El Cosmos". Arequipa.

BOLIVIA.

"El Comercio", La Paz.

REPUBLICA ARGENTINA.

Buenos Aires.

"El Comercio de la Plata," "La Nación," "El Porvenir Militar," "El Monitor de la Educación Común," "Enciclopedia Militar," "El Progreso," "El Eco de los Niños," "El Mundo del Arte," "El Municipio," "El Eco del Comercio, "La Luz del Estudiante," "La Voz de Ayacucho," "Vida Social," "El Soldado Argentino," "Los Sucesos de la Semana," "La Idea," "El Defensor," "El Pensamiento," "Il Visillo dell Arte," "El Trovador," "La Democracia," "El Filatelista Sud-Americano," "Constancia," "El Eco Social," "El Negro Serafín," "El Progreso," "El Mundo del'Arte," "El Municipio," "El Soldado Argentino," "El Trovador," "La Democracia."

Belgrano.

"La Razón."

Rosario de Santa Fe.

"Revista Escolar," "El Argentino."

Salta.

"Boletín de Educación."

San Luis.

"El Pueblo," "La Reforma."

Mendoza.

"La Discusión."

Entre Ríos.

"El Provincial," "Revista de la S. Fomento Industrial.

Tucumán.

"El Eco del Sud," "El Oriente."

Zarate. (B. A.)

"La Opinión."

Mercedes. [B. A.]

"El Provincial," "La Esperanza," "El Nene."

Gualagaichiú.

"El Independiente."

Mercedes, San Luis.

"La Libertad."

Corrientes.

"La Lealtad."

Pergamino.

"El Imparcial."

Balcarce.

"El Progreso."

Colón, Entre Ríos.

"El Municipio."

Esperanza.

"Las Colonias."

Santa Fe.

"Nueva Epoca."

San Juan.

"La Libertad."

Chivilcoy.

"El Porvenir."

Gualeguay.

"El Amigo del Hogar," "La Linterna," "El Grillo," "El Tribuno Entreriano."

Arrecifes.

"El Deber."

Córdoba.

"El Sol de Mayo."

Lago del Estero.

"La Opinión Pública."

Chascomús. [B. A.)

"La Libertad."

La Paz, Mendoza.

"El Oasis."

Paraná.

"El Aura."

La Boca. (B.A.)

"El Suspiro."

CHILE.

"El Mercurio". Valparaíso, "La Epoca." Santiago; "El Ferrocarril", Santiago: "La Libertad Electoral", Santiago.

Santiago.

"Anales de la Universidad," "El Heraldo," "La Familia."

Valparaiso

"La Aurora," "La Familia."

ECUADOR.

Guayaquil.

"El Diario de Avisos," "Los Andes."

Quito:

"Del Ecuador," "El Republicano."

URUGUAY.

Montevideo.

"Las Primeras Ideas," "Anales de la Universidad."

PARAGUAY.

Asunción.

"La República," El Tiempo," "La De-

moeracia," "El Ejército Paraguayo," "La Libertad."

CUBA.

Hábana.

"Boletín de la Cámara de Comercio, Industria y navegación de la Habana."

FRANCIA.

París.

"La Familia," "La Revista de la Escuela de Medicina," "La Gaceta de los Tribunales," "La France Judiciaire," "Revista de Legislación Comparada," "Revue des Journaux et de Livres.»

ESPAÑA.

Madrid.

"Revista y Colección Legislativa Universal," "La España Moderna," "La Luz" 'La Unión Ibero Americana» La Reforma Literaria," "Blanco y Negro," "La España Vinícola," "El Testigo Fiel."

Barcelona.

"Revista de la Asociación de Navieros," "Barcelona Masónica," "La Piqueta del Libre Pensamiento.

Villaseca

"El Autónomo.

Valdepeñas.

"La Mancha Ilustrada."

Vigo.

"El Comercio de Vigo."

N. F. del Panadés.

"La Atmósfera"

Santa C. de Tenerife, Canarias.

"El Criterio."

Cádiz.

"Cádiz Masónica"

Sevilla.

"El Taller."

ACTA

De Independencia de Centro América.

DECRETO DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE DE 1º DE JULIO DE 1823.

Los representantes de las provincias unidas del Centro de América, congregados á virtud de la convocatoria dada en esta ciudad á 15 de Setiembre de 1821, y renovada en 29 de Marzo del corriente año, con el importante objeto de pronunciar sobre la independencia y libertad de los pueblos nuestros comitentes: sobre su recíproca unión: sobre su gobierno; y sobre todos los demás puntos contenidos en la memorable acta del citado día 15 de Setiembre que adoptó entonces la mayoría de los pueblos de este vasto territorio, ya que se han adherido posteriormente todos los demás que hoy se hallan representados en esta Asamblea general.

Despnés de examinar con todo el detenimiento y madurez que exige la delicadeza y entidad de los objetos con que somos congregados, así el acta expresada de Setiembre de 1821, y la de 5 de Enero de 1822, como también el decreto del gobierno provisorio de esta provincia, de 29 de Marzo último, y todos los documentos concernientes al objeto mismo de nuestra reunión.

Después de traer á la vista todos los datos necesarios para conocer el estado de la población, riqueza, recursos, situación local, extensión y demás circunstancias de los pueblos que ocupan el territorio antes llamado Reino de Guatemala.

Habiendo discutido la materia, oído el informe de las diversas comisiones que han trabajado para acumular y presentar

á esta Asamblea todas las luces posibles acerca de los puntos indicados; teniendo presente cuanto pueda requerirse para el establecimiento de un nuevo Estado, y tomando en consideración:

PRIMERO:

Que la independencia del gobierno español ha sido y es necesaria en las circunstancias de aquella nación y las de toda la América: que era y es justa en sí misma y esencialmente conforme á los derechos sagrados de la naturaleza: que demandaban imperiosamente las luces del siglo, las necesidades del Nuevo Mundo y todos los más caros intereses de los pueblos que lo habitan.

Que la naturaleza misma resiste la dependencia de esta parte del globo separada por un océano inmenso de la que fué su metrópoli, y con la cual le es imposible mantener la inmediata y frecuente comunicación, indispensable entre pueblos que forman un solo Estado.

Que la experiencia de más de trescientos años manifestó á la América que su felicidad era del todo incompatible con la nulidad á que la reducía la triste condición de colonia de una pequeña parte de la Europa.

Que la arbitrariedad con que fué gobernada por la nación española y la conducta que ésta observó constantemente desde la conquista, excitaron en los pueblos el más ardiente deseo de recobrar sus derechos usurpados.

Que á impulsos de tan justos sentimientos, todas las provincias de América sacudieron el yugo que las oprimió por espacio de tres siglos: que las que pueblan el antiguo Reino de Guatemala proclamaron gloriosamente su independencia en los últimos meses de 1821; y que la resolución de conservarla y sostenerla es el voto general y uniforme de todos sus habitantes.

SEGUNDO:

Considerando por otra parte: que la incorporación de estas provincias al extinguido imperio mexicano, verificada sólo *de hecho* en fines de 1821 y principios de 1822, fué una expresión violenta arrancada por medios viciosos é ilegales.

Que no fué acordada ni pronunciada por órganos ni por medios legítimos: que por estos principios la Representación nacional del Estado mejicano, jamás la aceptó expresamente, ni pudo con derecho aceptarla; y que las providencias que acerca de esta unión dictó y expidió don Agustín de Iturbide, fueron nulas.

Que la expresada agregación ha sido y es contraria á los intereses y á los derechos sagrados de los pueblos nuestros comitentes: que es opuesta á su voluntad y que en un concurso de circunstancias tan poderosas é irresistibles, exigen que las provincias del antiguo Reino de Guatemala se constituyan por sí mismas y con separación del Estado mexicano.

Nosotros, por tanto, los representantes de dichas provincias, en su nombre, con la autoridad y conforme en todo con sus votos, declaramos solemnemente:

1.° —*Que las expresadas provincias representadas en esta Asamblea, son libres é independientes de la antigua España, de México y de cualquiera otra potencia, así del antiguo, como del Nuevo Mundo; y que no son ni deben ser el patrimonio de persona ni familia alguna.*

2.° —*Que en consecuencia, son y forman Nación Soberana, con derecho y en*

aptitud de ejercer y celebrar cuantos actos, contratos y funciones ejercen y celebran los otros pueblos libres de la tierra.

3. ° —*Que las provincias sobredichas, representadas en esta Asamblea, (y las demás que espontáneamente se agreguen de las que componían el antiguo Reino de Guatemala,) se llamarán por ahora y sin perjuicio de lo que se resuelva en la constitución que ha de formarse,* *PROVINCIAS UNIDAS DEL CENTRO DE AMERICA.*

Y mandamos que esta declaratoria y el acta de nuestra instalación se publiquen con la debida solemnidad en este pueblo de Guatemala y en todos y cada uno de los que se hallan representados en esta Asamblea: que se impriman y circulen: que se comuniquen á las provincias de León, Granada, Costa-Rica y Chiapas; y que en la forma y modo que se acordará oportunamonte, se comuniquen también á los gobiernos de España, de México y de todos los demás Estados independientes de ambas Américas.

Dado en Guatemala, á 1. ° de Julio de 1823.

José Matías Delgado, diputado por San Salvador, presidente.—Fernando Antonio Dávila, diputado por Sacatepéquez, vicepresidente.—Pedro Molina, diputado por Guatemala.—José Domingo Estrada, diputado por Chimaltenango.—J. Francisco Córdova, diputado por Santa Ana.—Antonio J. Cañas, diputado por Cojutepeque.—J. Antonio Jiménez, diputado por San Salvador.—Mariano Beltranena, diputado suplente por San Miguel.—Domingo Diéguez, diputado suplente por Sacatepéquez.—Juan Miguel Beltranena, diputado por Cobán.—Isidro Menéndez, diputado por Sonsonate.—Marcelino Menéndez, diputado por Santa Ana.—José María Herrarte, diputado suplente por Totonicapam.—Simón Cañas, diputado por Chimaltenango.—José Francisso Barrundia, diputado por Guatemala.—Felipe Márquez, diputado suplente por Chimaltenango.—Felipe Vega, diputado por Sonsonate.—Cirilo Flores, diputado por Quezaltenango.—Francisco Flores, diputado por Quezaltenango.—Juan Vicente Villacorta, diputado por San Vicente.—José María Castilla, diputado por Cobán.—Luis Barrutia, diputado por Chimaltenango.—José Antonio Azmitia, diputado suplente por Guatemala.—Julián Castro, diputado por Sacatepéquez.—José Antonio Alcayaga, diputado por Sacatepéquez.—Serapio Sánchez, diputado por Totonicapam.—Leoncio Domínguez, diputado por San Miguel.—J. Antonio Peña, diputado por Quezaltenango.—Francisco Aguirre, diputado por Olancho.—J. Beteta, diputado por Salamá.—José María Ponce, diputado por Escuintla.—Francisco Benavente, diputado supiente por Quezaltenango.—Miguel Ordóñez, diputado por San Agustín.—Pedro José Cuéllar, diputado suplente por San Salvador.—Francisco Xavier Valenzuela, diputado por Jalapa.—José Antonio Larrave, diputado suplente por Esquipulas.—Lázaro Herrarte, diputado por Suchitepéquez.—Juan Francisco de Sosa, diputado suplente por San Salvador, secretario.—Mariano Gálvez, diputado por Totonicapam, secretario.—Mariano Córdova, diputado por Huehuetenango, secretario.—Simón Vasconcelos, diputado suplente por San Vicente, secretario.

HIMNO

al 15 de setiembre de 1821.

La blanca sien ornada
De mirtos y de rosas;
Suelta la cabellera perfumada;
Venid, venid, hermosas;
Vuestra voz se levante
Al compás de la cítara vibrante!

Venid, venid, doncelcs,
De la patria esperanza,
En cuyos bravos corazones fieles
Su limpio honor descansa;
Unid vuestra voz grave
De las doncellas al acento suave!

Llegad, llegad, ancianos
De frente pensativa
Y de cabellos, cual la nieve, canos;
Y á la turba festiva
Que alegre se adelanta
Apresurada siga vuestra planta!

Marchemos hacia el ara
De la patria bendita,
No al cántico sublime que entonara
Ya libre el Israelita,
Ni al bronco son guerrero
Que celebró en Junín á Marte fiero;

Sino á la nota amena
Que en Delfos y Corinto
En la lira de Píndaro resuena,
Cuando aplaude el recinto,
Y al vencedor pregona
Y de laurel la frente le corona;

Y en danza voluptuosa,
Doncellas y doncelcs,
Deshojad ante el ara de la diosa
Jazmines y claveles;
Y raudo lleve el viento
Entre dulce armonía vuestro acento:

"¡Salud, radiante día,
Hermosura del cielo,
Que, tras la noche lóbrega y sombría,
Viertes sobre este suelo
Que en el sopor dormita
La bienhechora luz, la luz bendita!

"¡Salud, oh, genio altivo,
Sublime entre sublimes,
Que la cadena rompes del cautivo
Y la tierra redimes,
Virgen de blanca veste,
De Dios aliento, Libertad celeste!

"¡Salud, idolatrada
Utatlán redimida,
Que entre flores é himnos, bienhadada,
Retornas á la vida
Llena de gracia suma,
Venus gentil que surge de la espuma!

"¡Preces á tí, infinitas,
República felice
Que no de Palas al fragor palpitas,
Sino á la voz que dice:
¡Trasfórmate ya, sierra!;
Y austera brotas cual brotó Minerva!

"¡Loores á la santa
Unión de un pueblo hermano
Que, cuando arrebatado se levanta,
En contra del tirano;
Del uno al otro istmo,
Del uno al otro mar, es uno mismo!

"¡Arrastra, viento vago,
Nuestras canciones puras,
Y en tus florestas óiganse, Cartago;
En tus bosques, Honduras;
En tus lagos, Granada;
En tu ribera, Lempa, embalsamada!

"¡El patrio fuego abrasa
El pecho en regocijos:
De siglo á siglo inextinguible pasa
Y de padres á hijos;
Y dure mientras dura
El sol que irradia en la celeste altura!"

Guatemala, setiembre de 1893.

ALBERTO MENCOS.

POR LA PATRIA.

El 15 de setiembre es una fecha gloriosa para todos los guatemaltecos sin distinción de colores políticos. Ese día es festejado por todos los círculos sociales, porque recuerda á todos la época de nuestro nacimiento á la vida de la libertad. Para celebrarlo no hay banderías, ni personalismos, ni amargos reproches, ni idea alguna que turbe con obscuridades sombrías, el cuadro luminoso que hace palpitar de júbilo el corazón del ciudadano. Fueron posteriores las fechas en que empezaron nuestras desgracias y nuestras contiendas. Hasta la noble España, á quien pudiera molestar el recuerdo de la pérdida de sus colonias, toma parte en nuestra alegría, izando su glorioso pabellón el día de nuestra independencia, dando así una prueba de su cariñosa amistad hacia la que fué un pedazo de su territorio y hoy forma una nación inteligente, que dirige todos sus esfuerzos á la consecución del progreso en todas sus manifestaciones.

En este día de alborozo en que el corazón del patriota palpita de entusiasmo, todos los guatemaltecos debemos unirnos en estrecho abrazo, olvidando nuestras rencillas, nuestras divergencias, necesarias en el camino del progreso, y las dolorosas y sangrientas luchas sostenidas en los primeros pasos vacilantes que hemos dado hacia la libertad; porque ese día es el que nos dió una patria y la fuerza y el poder para gobernarnos sin extrañas protecciones, ni sujeción á discordantes intereses.

Si es cierto que no podemos gloriarnos de tener establecidas las más perfectas instituciones, ni hemos hecho prácticas todas las libertades, cada día que transcurre avanzamos en su obtención.

Vemos ya hoy establecida la alternabilidad del poder como un principio republicano de nuestra legislación, principio que sólo él encierra un gran progreso, ya que por la alternabilidad desaparecen las facilidades que tienen los gobiernos de convertirse en autocracias irresponsables, que cometen todos los abusos sin posible correctivo.

La libertad de imprenta se va consolidando, haciéndose más difícil la injusta persecución del

periodista que por su entereza en señalar los errores ó los ataques á la ley, ha sufrido en otras épocas la prisión inmerecida, el destierro ó la muerte.

La libertad religiosa va siendo una verdad en la práctica, y la tolerancia á todas las creencias y á todas las opiniones se acentúa cada día que transcurre en la masa social.

La independencia de los poderes, de los funcionarios públicos en la órbita de sus atribuciones, el respeto á la dignidad y garantías del hombre, la libertad de la palabra en la tribuna, en el foro, en la cátedra y en el púlpito se va haciendo efectiva y consolidándose en nuestras instituciones.

Va siendo efectivo el respeto á la ley y á la opinión pública, como puede demostrarlo el empeño que los funcionarios ponen en destruir los cargos que por sus actos se les formulan.

No era posible que al abrir los ojos á la luz, hiciésemos efectivos todos los progresos, y demasiada exigencia fuera pretender que todo lo hubiésemos obtenido sin luchas y sin esfuerzos. Debemos, sí, no sentirnos satisfechos por los resultados hasta ahora alcanzados, reconocer que no han sido estériles los trabajos de nuestros mayores al hacernos soberanos é independientes.

País que como Guatemala encierra en su territorio tanta riqueza, no necesita de muchos auxilios para bastarse en sus necesidades y satisfacer todas las aspiraciones.

Colocado sobre elevada cordillera, lamiendo sus bordes los dos inmensos océanos, que comunican con todo el orbe, con su cielo siempre azul, que forma el más luminoso pabellón en sus noches serenas, sus praderas siempre verdes, esmaltadas de las más primorosas flores, sus bosques seculares perfumados, brindando todos sus frutos á la actividad emprendedora, con su clima benéfico para los hombres de todas las latitudes, con sus sonrientes lagos de aguas plateadas en los más pintorescos valles, sus ríos murmuradores de las más suaves caricias, sus puertos refrescados por la brisa bienhechora, sus volcanes desafiando las más colosales alturas, sus arboledas de aromático café tentando todas las codicias, sus ingenios de abundante caña de azúcar, sus bosques de vainilla, hule y mil productos de todas las zonas y con sus vírgenes resplandeciendo de las más encantadoras bellezas, puede Guatemala competir con éxito con cualquier otro país del globo.

Es á nosotros los guatemaltecos á quienes corresponde hacer brillar tanto tesoro, aunando

nuestros esfuerzos para alcanzar el porvenir de cultura á que debemos aspirar, haciendo á un lado nuestras discordias, para no ocuparnos sino de labrar nuestra felicidad y la felicidad de nuestros compatriotas, con los inmensos elementos con que nos dotara la naturaleza. Es á nosotros á quienes también corresponde la responsabilidad de nuestros actos, si por despedazarnos en contiendas de bandería, olvidamos los sagrados intereses de la patria, que á todos nos debe ser tan querida, como lo es la madre cariñosa que bajo su manto protector cobija á todos sus hijos.

S. A. S.

—o—

15 DE SETIEMBRE.

Hoy dijo el pueblo que la patria sea, y apareció en el orbe Centro América.

J. Francisco Barrundia.

I.

En este día celebramos los centro-americanos una fecha fausta: la independencia de la América Central

Flámulas y gallardetes ondean hoy en señal de victoria y regocijo.

Justo es nuestro entusiasmo. La independencia es el bien más precioso que puede alcanzarse en las conquistas humanas. Sin ella, aparecemos destituidos de toda virtud y de toda grandeza, en una palabra, somos parias, Prometeos atados á la roca de la servidumbre.

Un hombre subyugado podrá no carecer de inteligencia y de sentimientos; pero le faltarán esa altivez y esa nobleza de espíritu, que enaltecen y dignifican la conciencia humana.

A los pueblos libres é independientes les debe más la humanidad, en su carrera de triunfos, que á los que han permanecido avasallados bajo la tutela de los potentados.

Grecia y Roma son un ejemplo sublime.

En la primera tenemos á la filosofía, esparciendo sus hermosas claridades por todos los recintos del mundo: al sabio austero y profundo, dogmatizando los conocimientos; al arte, ennobleciendo las creaciones del alma; á la Literatura, ensanchando los dominios de la inteligencia; al hombre, en fin, haciendo del hombre una palanca poderosa para impulsar el desarrollo vigoroso de la sociedad.

Ahí está una lección elocuente de lo que valen la independencia y la libertad para un pueblo.

II.

La historia es la mensajera alada, la aparición hechicera, que lleva en una mano la lámpara luminosa, con la que alumbra las sinuosidades del viaje de los siglos; y en la otra, el receptáculo de la sabiduría, donde va acumulando elementos, amontonando hechos, para formar luego la ciencia de la doctrina eterna y de la eterna Verdad.

¿Qué nos dice la Historia de nuestra América?

La noche del coloniaje obscureció la clara visión del porvenir; la ignorancia convirtió al individuo en materia inerte, ajena á los movimientos de la dinámica social; la atonía y la pereza enervaron los resortes del alma; el pensamiento, era una águila encadenada; el progreso, una bella utopia; la libertad, un lampo de luz, que atravesaba furtivo el firmamento.

Mientras nosotros dormíamos, había pueblos generosos que velaban por nuestra suerte; filósofos que escudriñaban los arcanos misteriosos del destino y sondeaban las profundidades de lo futuro.

El libro fué una ráfaga esplendorosa que incendió el combustible. De aquellas llamaradas salió purificada la Libertad.

Quien dice Libertad, necesariamente dice Independencia. Son dos ideas correlativas, que no pueden subsistir la una sin la otra.

Esa idea es inherente á la personalidad humana, y hacia esa idea se encaminan las tendencias sociales.

Norte-América fué la primera en salir á la vanguardia, armada del sable guerrero. Ella nos inició en la cruzada, nos señaló el camino, nos mostró la senda. Fué el Pablo de los Hebreos portando el oriflama de la Independencia, en donde llevaba escrito el signo de la Redención.

Los resplandores del acero de Washington descubrieron una buena promesa en toda América.

Hidalgo y Morelos en México; Bolívar, San Martín, Sucre y Páez, en Sud América, responden, en noble emulación, á la iniciativa del Norte. Paladines invencibles son todos ellos, que cual leones invictos, van sembrando el espanto por doquiera.

Muchas y muchas batallas se

libraron entonces: el humo de los combates ennegreció el horizonte; la atmósfera cubrióse de negros nubarrones, el hálito de la muerte se enseñoreaba en los espacios. Pero sobre aquella catástrofe surgió radiante la Libertad.

III.

La Independencia de Centro-América no nos costó sangre, es verdad; pero es indudable que esa acción heroica no se lleva á cabo sin el concurso del patriotismo. Fué necesario un esfuerzo poderoso, y ese esfuerzo es obra de los próceres que veneramos en el altar de la patria.

Se nos ha querido acusar á los centroamericanos de indolentes y de bárbaros, porque no hemos aprovechado las ventajas positivas que nos ha traído la nueva era de la emancipación. Ignoran, sin duda, esos ligeros calumniadores, que la Civilización no es obra de un día, sino de muchos y prolongados años de sufrimientos. Cada paso que se adelanta en la amplia vía es una huella dolorosa, que cuesta lágrimas y sangre; pero es indudable que llevamos mucho camino recorrido, y que el terreno está preparado para recoger con provecho la simiente fecunda de la Libertad.

No hay remedio: esta hermosa porción del Nuevo Mundo está llamada á un destino lisonjero, y á inscribir su nombre de manera honrosa en las páginas reservadas al Progreso y á las glorias humanas.

JUSTO CASTELLÓN, HIJO.

Guatemala, Stbre. 15 de 1893.

15 DE SETIEMBRE.

Hoy, todo es dicha, contento;
hay más verdura en el monte,
más luz en el horizonte,
más aromas en el viento.

De animación general
entre el aplaudir sonoro,
sus alas de verde y oro
abre el sagrado quetzal.

Ave, que aun llora dolores
de pueblos que libres fueron,
que en la servidumbre hundieron
los duros conquistadores.

Vió de las indianas greyes
incendiados los hogares,
sin ídolos sus altares
y sin diademas sus reyes:

Vió en iracundo tropel
de sangre ahogado en un río
el soberbio poderío
del imperio kachiquel.

Antes de aquel choque rudo
él, en bosques y colinas,
alzaba notas divinas,
y después?....se quedó mudo!

Cac Quiché...y en la garganta
del quetzal, la voz no existe. ..
por eso vive tan triste!
y por eso ya no canta.....

Hoy, un pueblo soberano
arde en arrogancia fiera,
abrazado á la bandera
del íbis americano.

Aire de entusiasmo corre,
la gloria á la fe se enlaza,
truena el cañón en la plaza
y suena el bronce en la torre:
llenan el aire canciones,
canciones americanas,
y hay flores en las ventanas,
guirnaldas en los balcones:
rompe en la noche el sosiego
músicas dulces y amantes,
lluvias de estrellas brillantes
entre serpientes de fuego.

¡Hermosa festividad!
hoy sin fratricida guerra
se alzaron en esta tierra
la patria y la libertad:
que hoy sin feroz resistencia,
rasgó el patrio sentimiento
las ligas del pensamiento,
las sombras de la conciencia.

¿Por qué ¡oh patria! hoy que se baña
tu alma en santos regocijos,
olvidas tus pobres hijos,
los indios de la montaña?

Allá viven tristemente
bajo la choza ó la tienda
labrando la ajena hacienda
con el sudor de su frente:
¡sin esperanza y sin luz!
¡para su existir precario
cada hacienda *es un calvario*
cada cafeto *una cruz!*

Y al fin, en su choza fría,
mueren sin pan y sin lecho,
sin libertad, sin derecho,
como una bestia bravía.

Y entre tanto á los rumores
del bosque espeso y salvaje
luce el quetzal su plumaje
como un iris de colores:

y la patria galas viste,
y goza y vivas levanta,
pero ¡ay! el quetzal no canta
y está mudo y está triste.

POPOL-VUH.

LA INDEPENDENCIA

DE CENTRO-AMERICA Y LA ABOLICION DE LA ESCLAVITUD.

"Si el primer hombre que esclavizó al hombre debe ser la execración de los siglos, el primer Congreso de Guatemala que restituye á nuestra especie sus derechos, debe ser el honor del género humano."—[*José C. del Valle.—Tomás O' Horán.*]

I.

La humana especie ha sido destinada á correr tras un ideal que se encarna en el perfeccionamiento armónico de todas sus facultades y en el libre ejercicio de todos sus derechos. Cada una de las luchas de que se encuentran llenas las páginas de la Historia, cada una de las revoluciones

que se vienen sucediendo á través de las edades, concurre á preparar al hombre para la consecución de este fin. La sangre vertida en los campos de batalla y las lágrimas derramadas por los pueblos en sus días de acerbo sufrimiento, no son sino el resultado de los constantes esfuerzos que la humanidad realiza para romper las ligaduras que al pasado y al error la sujetan, y poder extender sus alas hacia el porvenir, fundada en la experiencia que lo que fué puede suministrarle. Y así, entre guerras y desolaciones, entre alaridos de dolor y cantos de victoria, el hombre ha seguido siempre hacia adelante, sacrificando lo que se opone á su marcha, ya sea la fuerza de los hombres, ya la de las ideas.

El progreso es la ley de la humanidad: se manifiesta en cualquier tiempo y en la parte que se quiera con solo recorrer con imparcialidad los anales de la especie humana. Allá en el mundo antiguo, los pueblos sojuzgados, el hombre reducido á cosa, la mujer envilecida, el vicio entronizado; hoy, el reinado del derecho y de la libertad, la igualdad y la ley. ¡Contraste consolador que nos demuestra que cada lágrima que se derrama y cada gota de sangre que se vierte, fecundiza la tierra que la recibe, y produce más tarde frutos que han de regenerarla! ¡Contraste que puede y debe sostenernos en nuestra lucha por la libertad y por el progreso!

Pero el hombre para poder llegar al cumplimiento de su elevado destino; para seguir impertérrito en su marcha hacia su perfeccionamiento, necesita hallarse rodeado de cierta clase de circunstancias;necesita respirar una atmósfera proporcionada á su estado moral é intelectual, que le permita tener conocimiento de la misión que desempeña en el planeta, conocimiento que impedirá el que sus esfuerzos sean contraproducentes é inconsciente su progreso.

En este orden de ideas se explican todas las épocas porque hemos atravesado los Centro-Americanos; se explica la conquista de estos países y tiene que explicarse necesariameute su independencia.

La conquista, la guerra con todos sus estragos y crueldades, aportan á nuestros países ideas y civilización de que hubiera por siempre carecido una raza que empezaba á corromperse. Sustituyen á un culto cruel y grosero, otro mucho más humano y filosófico. Con las armas traen los conquistadores las ciencias y las artes, y con sus vicios importan también sus virtudes y su lengua. Pero llega un momento en que esos gérmenes sembrados por la fuerza de las armas, deben desarrollarse por sí solos, por encontrarse suficientemente inculcados en el ánimo del pueblo y porque, con el progreso de las ideas, la dominación que al conquistarlos hizo adelantar estos países, es considerada como opuesta al adelanto y partidaria del estacionamiento, desde que, en vez de favorecer su progreso y facilitar su marcha, les opone múltiples vallas, é inmensas dificultades. Desde ese momento, esa dominación no basta á nuestras necesidades y aspiraciones, puesto que es imposible que dé lo que un Gobierno fundado sobre la fuerza no es capaz de proporcionar: la libertad.

Entonces es cuando se verifica el acontecimiento importantísimo que se llama independencia de la América Española, y entonces fué cuando los pueblos sacudieron el yugo de una dominación que no les concedía garantías ni respetaba sus derechos, ni se inspiraba en sus justos deseos y aspiraciones. Méjico y Sud-América conquistaron su autonomía á costa de torrentes de sangre generosa; nos-

otros tuvimos la suerte de separarnos de la madre patria sin que para ello fuera necesaria la muerte de nuestros hombres, ni el llanto de nuestras mujeres.

Pero no porque se verificó tranquilamente y sin la grandiosa solemnidad que en otros países le proporcionara el estruendo de las armas y el grito glorioso de los mártires, es nuestra emancipación menos interesante, ni menos digna de estudio y de faustísima recordación. Ella sienta las bases sobre que descansan todos nuestros derechos y libertades; todo lo que valemos y lo que en lo de adelante podamos valer; ella, ¡triste es decirlo! es también la fuente de nuestras luchas, estériles en apariencia, pero que han de producir más tarde, como comienzan á producirlos, frutos sazonados que nos hagan olvidarlas en fraternal y cariñosa unión.

II.

El 15 de septiembre de 1821, día que con justísimo título debemos inscribir entre los que representan gloria y ventura para nuestra patria, tomaron asiento en el banquete de las naciones libres los cinco estados que, unidos, fuertes y vigorosos, constituyeron la república que se llamó "Provincias Unidas del Centro de América." Todo presagiaba progreso y vida para la nueva nacionalidad; contaba con hombres eminentísimos formados en su seno para dirigirla; con un pueblo honrado y trabajador para enriquecerla, y valiente para oponerse al enemigo extraño; con riquísima naturaleza y con veneros llenos de tesoros, para formar de ella el emporio del comercio y de la inmigración del globo.

Al par que se desarrollaban los elementos de vida, tenían también que seguir su curso progresivo las ideas y las instituciones; conquistando la autonomía de la nación y estableciendo el principio de que el pueblo tiene derecho á gobernarse por sí mismo, los padres de nuestra libertad política no podían olvidarse del respeto debido á la humana personalidad, legalmente desconocida hasta entonces en sus manifestaciones principales; violada á cada paso en lo que tiene de más sagrado, y mutilada por innumerables cortapisas opuestas al desarrollo de las humanas fuerzas y al libre ejercicio de los derechos individuales.

Así, sus primeros esfuerzos concurrieron á producir cambio radicalísimo en la concepción legal del hombre y de sus derechos. Donde la opresora dominación española había creado la desigualdad con todos sus deformes privilegios, ellos establecieron la igualdad de todos ante la ley y ante la justicia; donde ella escribió con sangrientos caracteres la fatídica palabra "inquisición," ellos consignaron la más franca y absoluta libertad de pensamiento; derribaron las vallas que al comercio había impuesto el régimen colonial y le dieron franquicias y garantías; admitieron en el seno de la patria á todos los hombres útiles de otras naciones, declarando que la república era un *asilo sagrado* para los extranjeros; levantaron á estos países, los últimos durante el antiguo sistema, á la categoría de nación libre y digna de respeto; le dieron representación en el extranjero; la ilustraron aboliendo la ley que colocaba las obras de la inteligencia bajo la tutela del poder eclesiástico; y por último, destruyeron radicalmente la institución que España nos importara como presente odioso: la esclavitud, cuyas huellas borraron y cuyos efectos proscribieron.

La esclavitud, esa monstruosa negación de la naturaleza humana, esa llaga que había corroído y llevado á la ruina á las naciones poderosas de la antigüedad; ese flagrante abuso de la fuerza que convertía á una parte de la raza humana en cosa miserable y que violaba todos y cada uno de los derechos inalienables que constituyen el uso de la personalidad, había atravesado el océano en las carabelas hispanas y se había extendido en estos países con todas sus repugnantes crueldades. La trata con sus horrores; la servidumbre de los aborígenes; la importación de *ébano* ó mercancía humana, eran cosa común en aquellos tiempos, y constituían una de las fases de la existencia cuotidiania, como cualquiera de los actos que estamos acostumbrados á realizar.

Pero esa mancha no podía subsistir al lado de las obras de nuestras primeras asambleas y de nuestros primeros gobiernos. No era posible proclamar la independencia del país, y dejar á sus habitantes en ominosa sujeción; elevar la igualdad á la categoría de ley y dejar subsistir monstruosas diferencias; hablar de libertad, donde la ley canonizaba la falta de todo albedrío; establecer y garantizar derechos donde había seres que no gozaban de ninguno; hacer adelantar un país que estaba tan fuertemente sujeto al pasado en lo que tiene de más odioso y repugnante; por último, nunca hubiera sido posible decir, ¡somos libres, somos justos, somos valerosos! cuando millares de individuos podían levantar sus brazos encadenados protestando contra la libertad, la justicia y el valor que los dejaban sujetos á la gleba y entregados á la más terrible de las ignominias! ¡La independencia con la esclavitud hubiera tenido mucho de la sangrienta ironía que encerraba el grito con que los gladiadores saludaban al César en el Circo!

Por fortuna nuestros primeros legisladores fueron consecuentes con los principios que habían proclamado al lograr nuestra independencia; comprendieron lo injusto de la institución de que vengo tratando; emanciparon á sus esclavos, y el 31 de diciembre de 1823, dos años después de la independencia, dieron solemnete la libertad á sus *infelices hermanos*, los esclavos, como los llamaba el caritativo y bondadoso padre Cañas. La Asamblea hizo esta declaración, que como lice el sabio Valle, debe ser el honor del género humano: "todo hombre es libre en la República y no puede ser esclavo el que llegue á tocar en su territorio, ni ciudadano el que trafique con esclavos." (1.)

Esta memorable declaración produjo sus naturales resultados. Borró por completo hasta las huellas de la institución que viciaba nuestra sociedad, y al poner la ley en armonía con los principios de progreso y de libertad, demostró que nuestra independencia no es un hecho estéril y sin importancia, sino al contrario, la fuente de todos los adelantos y de todos los triunfos que en la esfera de las ideas hemos alcanzado y de los

---

(1) No quiero discutir sobre si España nos hubiera dado ó no la libertad de los esclavos. Las aristocracias son por naturaleza partidarias del estacionamiento; y poco podríamos esperar en ese sentido del Gobierno de una nación, cuando uno de sus más ilustres ciudadanos consagró la esclavitud siendo presidente de la entonces República Española. España tenía interés político en conservar la esclavitud y por lo tanto hubiera sido muy difícil, si no imposible que la aboliera.

que alcanzaremos más tarde si respetamos la libertad y el derecho en cualquier parte ó individuo en que se manifiesten.

ENRIQUE M. SOBRAL, hijo.

Guatemala, 15 de setiembre de 1893.

LA INDEPENDENCIA Y LA REPUBLICA

Todos los pueblos tienen sus días gloriosos. Cuando un principio de alta filosofía se condensa en la práctica redimiendo conciencias, fulgurando ideas, desatando cadenas, proclamando derechos, extinguiendo privilegios, se levantan ciudadanos libres y surgen naciones fuertes y soberanas; se inaugura una época de progreso y una nueva civilización amanece en el Oriente de la historia. El principio de independencia ha fundado diecisiete repúblicas que labran la riqueza y prosperidad en la virgen tierra americana. En los Estados Unidos del Norte de América sesenta millones de habitantes se arrodillan el 4 de Julio ante esa figura perínclita que se llama Jorge Washington. Su espada redentora ha fundado una nación donde cada ciudadano es un rey coronado con la aureola brillante del derecho, donde la bandera republicana se levanta como cielo sereno cargado de estrellas proclamando la democracia y la libertad por el mundo civilizado. Francia celebra el 14 de julio, fecha de grandes recuerdos para esa nación grandiosa, evangelista de la humanidad. La Bastilla era el símbolo del absolutismo. Hasta las prostitutas convertidas en favoritas de los reyes, hundían en aquella ergástula de sombras á los que osaban contrariar sus caprichos. Pero un día solemne para la historia, aquel pueblo que había sido víctima de largas dinastías, embrutecido por el *derecho divino* que endiosa á los tiranos sobre un trono de cadáveres, se levanta, se encrespa como el océano agitado por el huracán de las ideas revolucionarias y echa abajo aquel edificio sombrío, legendario, humillante y aterrador. Esa fecha marca en el cuadrante de los tiempos un triunfo soberbio del derecho humano contra el derecho divino, del hombre contra el monarca, de la libertad contra la tiranía.

También el pueblo centroamericano tiene su día glorioso; también cuenta en su historia de calvarios y de triunfos, su gólgota y su apoteosis. La conquista trajo á la virgen del mundo el viejo espíritu europeo; los elementos primeros de una civilización con todos sus defectos y con todas sus grandezas; el principio católico ennegrecido por el humo de la Inquisición; el principio fraternal y de caridad con el Padre Las Casas, figura inmaculada y luminosa; el principio absolutista y teocrático y un idioma sonoro y de hermosísimas perfecciones filológicas, una raza de caballeros "sin miedo y sin tacha," mártires en las cenizas de Numancia, héroes en Covadonga y las Navas, triunfadores del mundo como los romanos de Julio César y fanáticos rudos y apasionados por su Dios, por su patria y por su dama. Con estos elementos antinómicos fundóse la raza hispano americana que prepara para el porvenir el triunfo de

la democracia universal. Por más de 300 años la intolerancia encadenó las conciencias al dogma católico. El país dorado de los Incas es víctima de los Virreyes ibéricos que azotan por manera despiadada al indio en la picota y siembran hondamente el absolutismo teocrático en el corazón de la América. Se levantan palacios y se establecen costumbres cortesanas para los privilegiados hijos de allende los mares que ostentaban con orgullo sus pergaminos heráldicos. Pero llega el momento de redención; el espíritu humano va á cambiar de destinos; la teocracia y el absolutismo han terminado su papel histórico.

Europa se conmueve en sus fundamentos más profundos. Las ideas como corrientes eléctricas, comienzan á agitar los cerebros pensadores. Los grandes filósofos anuncian una revolución en la humanidad. La razón va á tomar el cetro del mundo para echar las bases de la civilización moderna. La carcajada de Voltaire resuena en las bóvedas de los templos como un desafio burlesco al pontificado y al misterio de los altares. La revolución reformadora comienza en la religión y concluye en la política. La elocuencia atrevida y conmovedora de Rousseau, la enciclopedia racionalista de Diderot y Condorcet propagan regeneradores principios que se condensan en una nube cargada de rayos y tormentas, que viene á hacer explosión sobre la testa coronada de un monarca absolutista. Se levanta la tribuna francesa y proclama el imperio de la razón y los derechos humanos entre el ruido estupendo de una gran revolución, en cuyas hogueras se convirtió en cenizas el *derecho divino*, sostenido en la frente de los déspotas por la autoridad de los siglos.

Las ideas redentoras llegaron al nuevo mundo y después que resonaron los clarines triunfantes de Junín y Ayacucho, Sur América proclama su independencia. Sólo la América Central había quedado esclavizada; pero el 15 de Septiembre de 1821 los hombres que dirigían la cosa pública en este hermoso territorio, comprendieron la necesidad política de la independencia. Se redactó aquel documento histórico donde constan nuestros derechos y nuestra soberanía, el cual fué leído con voz majestuosa y solemne por el sabio José Cecilio del Valle. Se declaró el principio republicano; pero esta idea fecunda apenas se reflejaba en la frente de algunos hombres notables. El misérrimo pueblo no podía enterarse de la importancia de estos acontecimientos. Aquel gigantesco paso político que cambiaba los destinos de la Patria, no era comprendido por las muchedumbres oscuras agobiadas por el régimen opresor del sistema colonial. La teocracia y el fanatismo y la tiranía monárquica, se refl-jaban en las costumbres sociales, en las instituciones políticas y en las leyes civiles. Para llevar á la práctica el principio republicano, se necesitaba arrancar del corazón de nuestros pueblos aquel sistema sombrío y estacionario, desprestigiado por el espíritu del siglo. Las nuevas ideas en la América Latina venían á herir directamente grandes intereses sociales, egoismos personales, clases privilegiadas de abolengos aristocráticos. Necesitábanse grandes reformadores del pen-

samiento; los que podían iniciar esta gran lucha de la inteligencia en Centro-América eran muy pocos y los enemigos de la reforma poderosos. Las reformas europeas no alcanzaban á iluminar esta parte de la América. En el viejo mundo habíase cambiado la faz política en un corto período de guerras y revoluciones. Los pueblos comenzaban á sentirse fuertes y poderosos contra los reyes. El águila francesa en vuelo sublime había recorrido todo el continente volando en alas del espíritu moderno.

El principio monárquico estaba desacreditado. Ni el tratado de Verona contra la libertad del pensamiento, ni la Santa Alianza con todos sus ejércitos, ni la sagaz diplomacia de Metternich,habían podido evitar que las ideas redentoras fortificaran como una savia prodigiosa á las clases infortunadas que habían vivido durante muchos siglos con la cabeza inclinada ante los tronos. Riego y Quiroga,que venían á sofocar á los insurgentes del Nuevo Mundo capitaneados por el genio de Simón Bolívar, se levantan contra Fernando VII imponiéndole la Constitución liberal de 1812. Centro América no conocía estos acontecimientos fecundos en grandes enseñanzas y germinadores del sistema republicano. Pueblo niño, recién nacido, sentía la libertad como sentimiento innato, pero no la comprendía y giraba al rededor de una luz desconocida hasta quemarse en el fuego de la pasión. Este pueblo infantil debía cometer errores y los cometió. La libertad no se conquista sino con sacrificios y martirios. Después del sistema colonial inauguróse una política de escándalos: se desatan las ambiciones, el cañón retumba en las cumbres de las montañas, el hermano empuña el arma contra el hermano y la sangre se derrama por todo el suelo de la Patria. Luego vinieron como consecuencia lógica las dictaduras, ya imperando con el viejo sistema colonial,ya con tendencias liberales y progresistas. La dictadura liberal ha triunfado sobre los pueblos porque ha fundado escuelas y con la escuela la instrucción del pueblo ignorante.

El sistema republicano ha existido en Centro-América por manera imperfecta y casi sólo en las leyes escritas. Ha faltado dar vida á esa letra muerta, al soplo del espíritu, y convertirla en principio que irradie en el cerebro de las muchedumbres. La independencia nos trajo el verbo de la idea republicana; pero han faltado clases directoras que simbolicen el voto libre y soberanía individual, han faltado partidos políticos con programas claros y terminantes que discutan y propaguen doctrinas por el convencimiento racional y justo. La instrucción es el medio. Diseminar ideas es formar ciudadanos y formar ciudadanos es fundar naciones civilizadas. Cuando el pueblo centroamericano piense, la república se habrá realizado en la práctica de las instituciones y en la práctica de las costumbres sociales, y Centro-América vendrá á figurar con títulos legítimos de pueblo culto, en el cuadrante de oro de la civilización universal.

TIMOTEO MIRALDA.